



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

CONVOCATORIA

**LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO
EA-932057995-006-2025**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE:

CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así de conformidad con los artículos 2, 6, 16, 52, 56, 59 fracción I, 60 fracción II, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74 fracción III, 77, 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Contratación del Suministro de CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, de conformidad con lo siguiente:

NOVIEMBRE DE 2025



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

INDICE.

1	LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES	5
2	COSTO DE LAS BASES	5
3	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	5
4	PLAZOS Y TERMINOS	6
5	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	6
5.1	CARÁCTER DE LA LICITACIÓN	6
5.2	TIPO DE LICITACIÓN	6
5.3	ORIGEN DE LOS RECURSOS	6
5.4	DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	7
6	JUNTA DE ACLARACIONES	7
7	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	8
8	COMUNICACIÓN DEL FALLO	9
9	IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN	10
9.1	PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O CATALOGOS.	10
10	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	11
11	CALIDAD.	12
12	GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.	13
13	LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	12
13.1	PATENTES Y MARCAS	12
13.2	CONTROVERSIAS	12
14	PROPUESTA TÉCNICA	12
15	PROPUESTA ECONÓMICA	20
16	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	21
17	ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	22
17.1	EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	22
17.2	EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS	22
17.3	EN LA FIRMA DEL CONTRATO	23
18	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	24
18.1	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	24
18.2	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES	25



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

19	GARANTÍAS Y ANTICIPOS	26
19.1	GARANTIA DE PARTICIPACIÓN O SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	26
19.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26
19.3	ANTICIPOS	27
20	TIPO ABASTECIMIENTO	27
21	PENAS CONVENCIONALES	27
22	INFORMACIÓN DEL CONTRATO	28
22.1	MODELO DE CONTRATO	28
22.2	VIGENCIA DEL CONTRATO	28
22.3	FIRMA DEL CONTRATO	29
23	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	29
24	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	29
25	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	30
26	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	30
27	INCONFORMIDADES	31
28	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO	31
29	CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN	32
30	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	33
31	CANJE O SUSTITUCIÓN	33
32	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS	34
32.1	PRECIO	34
32.2	PAGOS	34
33	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	37
34	DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O LA PARTIDA	38
35	ANEXOS	38



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

INDICE – ANEXOS

ANEXO 01	FORMATO DE DATOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA
ANEXO 02	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y CORRESPONDIENTE A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA
ANEXO 03	REQUERIMIENTO CON DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA
ANEXO 04	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, Y CONDICIONES DE PAGO DE BIENES
ANEXO 05	FORMATO DE PEDIDO
ANEXO 06	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13, INCISOS E), F), G), H), I), J)
ANEXO 07	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
ANEXO 08	FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13, INCISO N), CARTA DE APOYO O RESPALDO
ANEXO 09 A	PROPOSICIÓN TÉCNICA
ANEXO 09 B	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ANEXO 10	FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 11	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ANEXO 12	MODELO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES
ANEXO 13	SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPOSITO ELECTRONICO
ANEXO 14	FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES
ANEXO 15	FORMATO QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES POR EL QUE LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE TIENE DOMICILIO FISCAL EN MEXICO



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

1.- LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Subdirección de Recursos Materiales, de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, teléfono: 01-492-923-94-94, extensión 53012, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas, y en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas. y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>.

2.- COSTO DE LAS BASES.

El Costo de inscripción al concurso y de las bases, será: **Sin Costo**

El plazo para la obtención de las bases será:

Hasta el día 20 de Noviembre de 2025, de lunes a viernes, en días hábiles de la Convocante, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

3.- REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en participar en esta licitación, deberán registrarse como participantes, para lo cual deberán enviar un escrito libre, firmado por su representante legal, dirigido a:

***L.C. Leticia Quiroz Alonso
Directora Administrativa de los
Servicios de Salud de Zacatecas***

A la dirección de correo electrónico: licitaciones_ssz@zacatecas.gob.mx, donde manifiesten su interés en participar en esta licitación.

En respuesta a su manifestación de interés, recibirán una notificación oficial por la misma vía, donde se les confirma haber sido registrados como participantes en esta licitación; **de dicha notificación, los licitantes deberán integrar una copia simple, dentro de la documentación de su propuesta técnica, de no hacerlo así será motivo de descalificación.**

La fecha límite de inscripción será hasta un día antes a la fecha presentación y apertura de propuestas, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 16:00 horas.



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

4.- PLAZOS Y TERMINOS.

Los plazos o términos señalados en estas bases de licitación, serán computados en días y horas hábiles, entendiéndose de lunes a viernes exceptuando los que por Ley, Decreto o Acuerdo se señalen como inhábiles y en los horarios comprendidos entre las ocho y dieciséis horas.

En esta licitación no se aplica la reducción de plazos señalada en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

5.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Que conforme a las atribuciones y facultades conferidas en su Decreto de Creación, publicado el 4 diciembre de 1996 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, los Servicios de Salud de Zacatecas realizan acciones tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud, para lo cual procura la optimización de los recursos asignados mediante la obtención de las mejores condiciones de adquisición de bienes, servicios, insumos médicos y administrativos que la Institución requiere.

Por lo que emite la presente Convocatoria de Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional para la **Contratación del Suministro de Consumibles de Equipos de Impresión.**

5.1.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Este concurso es una Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, donde solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y que tengan su domicilio fiscal en México, de conformidad a lo señalado en el artículo 60 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

5.2.- TIPO DE LICITACIÓN.

Esta licitación es Presencial, en términos de lo señalado en los artículos 56 y 59 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por lo que para la presente licitación no se recibirán propuestas enviadas por medios electrónicos ni a través de servicio postal o de mensajería.

5.3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del fallo ganador de esta licitación y del contrato respectivo, se cuenta con Recursos Presupuestales de carácter Estatal, autorizados en los Fondos: **FASSA 2025.**

5.4.- DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL****No.****EA-932057995-006-2025**

La descripción amplia y detallada de la Contratación para el Suministro de **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** solicitados, se contempla en el **Anexo Número 03 (tres)**, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los equipos que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

6.- JUNTA DE ACLARACIONES:

- a) Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones, a los aspectos contenidos en las Bases de la Licitación o Especificaciones Técnicas de la contratación del Suministro de **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, deberán presentar un escrito acompañado a las solicitudes de aclaración correspondientes, en el citado escrito manifestarán su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero.

NOTA: En el caso de presentación de propuestas conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación).

- b) Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del correo electrónico de la Convocante: licitaciones_ssz@zacatecas.gob.mx , siendo optativo también, el entregarlas personalmente en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, a más tardar **24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**

Las solicitudes de aclaración que no vengan acompañadas del escrito de manifestación de interés en participar o que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto (extemporáneas), no serán contestadas.

- c) Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, los licitantes además de presentar sus solicitudes de aclaración por escrito podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word.
- d) Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- e) La celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**, se llevará a cabo el día **21 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604.

7.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- a) Los licitantes conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, **presentaran por escrito sus Propuestas Técnica y Económica, en dos sobres cerrados, rotulados con los datos del licitante, y de la licitación en la cual se presentan, que contendrán en uno la propuesta técnica y en otro la económica, de forma tal que se garantice su inviolabilidad, hasta el momento de su apertura pública.**

Adicionalmente, para los formatos del **Anexo Número 09 A (nueve A) de Proposición Técnica y Anexo Número 09 B (nueve B) de Proposición Económica**, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar su propuesta en medio electrónico, magnético u óptico, en formato Word o Excel, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio o forma electrónica, magnética u óptica, no será causal de desechamiento de la propuesta.

- b) Los licitantes sólo podrán participar con una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- c) Las propuestas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes, o bien por sus apoderados o representantes legales.
- d) Una vez recibidas las propuestas en los dos sobres cerrados, se procederá a su apertura, haciéndose constar la revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las propuestas, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

- e) Con la presentación de propuestas, los licitantes aceptan plenamente los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de esta licitación, modificaciones y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las demás disposiciones administrativas aplicables.
- f) Los licitantes presentes elegirán a uno de entre ellos, que en forma conjunta con el servidor público que presida el acto, rubricarán los **Anexos 09 A (nueve A) de proposiciones técnica y Anexo Número 09 B (nueve B) de proposición económica.**



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- g) **El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las mismas**, se llevará a cabo en punto de las **10:00 horas, del día 28 de noviembre de 2025**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, únicamente podrá participar un representante por cada licitante y se desarrollará conforme a lo previsto en el Artículo 65 Fracción XII de la Ley.

8.- COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado propuestas y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia de este, levantándose el acta respectiva.

El Acto de Notificación de Fallo de Adjudicación, se llevará a cabo en punto de las **12:00 horas, del día 02 de diciembre de 2025**, en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604

Con la notificación del fallo antes señalado, - por el que se adjudicará el (los) contrato (s) -, las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 20.3 de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el tablero de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil No. 1, Conjunto Industrial Nuevo Desarrollo, Interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, por un término no menor a 5 días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el portal web de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, en la dirección electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/>, y en la página de los Servicios de Salud de Zacatecas, con dirección electrónica <https://www.saludzac.gob.mx/>, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al (los) acto(s), en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrándose previamente al inicio de los eventos.

9.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TECNICOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones y los anexos técnicos que se acompañen, deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante:



**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Pudiendo utilizar términos o tecnicismos en otro idioma, siempre y cuando no tengan traducción al idioma español, para lo cual la convocante se reservara el derecho de verificar la información.

9.1.-PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O CATALOGOS.

Los licitantes deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, impresión de las hojas de los folletos, o catálogos, o instructivos, o manuales de operación y servicio, originales emitidos por el fabricante, solo en idioma español, donde se indiquen y se referencien la totalidad de las características de los bienes solicitados, conforme a la ficha técnica correspondiente.

En su caso podrá presentar, impresión de la o las páginas que contengan la información solicitada, tomadas de la página web (internet) del fabricante, siempre y cuando el documento impreso que se integre a la propuesta técnica señale la liga de la página web (internet) de la cual fue tomado, la cual deberá corresponder a la del fabricante de los equipos, si dentro de la revisión se comprueba la inexistencia de la página web (internet) o diferencias en su contenido con relación al documento presentado, se desechará su propuesta.

Los folletos, catálogos o impresión de la página web de los fabricantes, que se presenten para corroborar las características de los bienes ofertados, deberán ser presentados solo en idioma español.

Si con la presentación de alguno de los documentos que se indican en los párrafos que anteceden (folletos, catálogos, manuales de operación o servicio, impresión de página web), se incluye la totalidad de la información solicitada para corroborar las especificaciones de los bienes solicitados, no será necesaria la presentación del resto de los documentos.

El no presentarlos, el no referenciarlos y el no presentarlos solo en idioma español, será motivo de descalificación.

No se considerará como válidos la presentación de dibujos o esquemas, mucho menos las guías, fichas técnicas o cédulas que se proporcionen en las presentes bases por parte de la convocante, por lo que no se tomarán en cuenta, ni serán consideradas como catálogo del licitante en su propuesta técnica.

10.-REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- a) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en esta convocatoria.
- b) Los licitantes deberán entregar sus proposiciones debidamente foliadas, considerando todos los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL****No.****EA-932057995-006-2025**

Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

- c) Deberán incluir en el sobre cerrado que contenga sus propuestas, una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

- d) Los licitantes que participen con el carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 11 (once)**, de la presente convocatoria.
- e) Las cartas protestadas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal. Adicionalmente, las propuestas que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- g) No podrán participar las personas que se encuentren impedidas legalmente para participar, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

11.- CALIDAD y 12.-GARANTIA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

El proveedor adjudicado deberá entregar previo a la formalización del contrato(s), para cada uno de los bienes adjudicados, incluyendo accesorios, una **POLIZA DE GARANTIA DE FABRICACION CON**



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

COBERTURA AMPLIA, por **24 (veinticuatro) meses**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten que impida su utilización.

La garantía deberá ser entregada por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicada y a entera satisfacción de la convocante.

La vigencia de la póliza de garantía iniciará a partir del día siguiente en el que la Convocante haya recibido el bien a entera satisfacción.

La **POLIZA DE GARANTIA** solicitada en este numeral, serán presentadas por los proveedores adjudicados, según sean las partidas con las que hubiera resultado ganador en esta licitación.

La no presentación de esta POLIZAS DE GARANTIA, según corresponda a las partidas que les hubieran sido adjudicadas a los licitantes, motivara la cancelación de la adjudicación que hubiera resultado a su favor, con motivo de esta Licitación, sin responsabilidad y perjuicio alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

13.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado y firma autógrafa de su representante legal, donde este se compromete a asumir la responsabilidad total si infringe derechos de terceros sobre licencias, patentes y marcas, eximiendo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas (escrito libre).

13.1 PATENTES Y MARCAS.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “el proveedor”, salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de los servicios contratados, invariablemente se constituirán a favor de “el gobierno” en términos de las disposiciones legal es aplicables.

Los proveedores y/o licitantes deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Propiedad industrial y su reglamento, así como e n la ley federal de derechos de autor.

13.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de los actos, contratos o convenios celebrados en apego a la presente Ley, podrán ser resueltos de común acuerdo por las partes en conflicto cuando no dañe o perjudique al patrimonio de la hacienda pública, por arbitraje o por los órganos internos de control, en la forma prevista por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y Sus Municipios o, en su defecto, por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas.

14.- PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- A) Copia simple del **escrito de confirmación de haber sido registrados como participantes en la presente licitación**, conforme a lo señalado en el numeral 3 de las bases de esta licitación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- B) Descripción amplia y detallada de los Bienes ofertados, conforme a la información solicitada en el formato de **Proposición Técnica, Anexo Número 09 A (nueve A)**, por lo que los bienes ofertados, deberán cumplir estrictamente con lo solicitado en el **Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada**.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- C) Los folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, debidamente referenciados, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados, debidamente referenciados y en el idioma español, conforme al inciso A.- **MANUALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEL (LOS) FABRICANTES**, del apartado de **Requerimientos Esenciales y Servicios Conexos**, del **Anexo Número 03 (tres)**.

El no presentarlos, el no referenciarlos y el no presentarlos solo en idioma español, será motivo de descalificación.

- D) Escrito, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las propuestas, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- E) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 06 (seis)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- F) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- G) Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- H) Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, número **EA-932057995-006-2025**, y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** de las presentes bases.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- I) Escrito en original donde el licitante o su representante legal, manifieste que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** de las presentes bases, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- J) Escrito de que cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación, conforme al **Anexo Número 06 (seis)** de las presentes bases.

Nota: La convocante antes de adjudicar se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones del licitante, para verificar la capacidad de suministro o cualquier otro aspecto necesario, que permita el cumplimiento de las obligaciones que se lleguen a derivar de la adjudicación de esta licitación.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- K) Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito, original firmado por el o por su representante legal, donde manifieste:

“Que en esta licitación EA-932057995-006-2025, participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, declarando a su vez, que, para la determinación de su propuesta, la ha elaborado de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.”

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- L) Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito firmado por el o por su representante legal, donde manifieste:

“Que los actos, contratos, convenios o combinaciones que celebre en cualquier etapa del procedimiento de contratación objeto de esta licitación, número EA-932057995-006-2025, estará apegado a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal”

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- M) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.**

En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- N) Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo Número 07 (siete)** el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus propuestas.

No será motivo de descalificación el no participar de manera conjunta con otras personas.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- O) En caso de distribuidores, deberán entregar **Carta del Fabricante o Distribuidor Mayorista en original**, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) partida(s) en la(s) que participe, conforme al **Anexo Número 08 (ocho)**, el cual forma parte de la presente convocatoria (Será suficiente con una sola carta indicando las partidas en las que desee participar).

En caso de que el licitante sea el fabricante directo del bien ofertado, deberá adecuar dicho **Anexo Número 08 (ocho)**, donde se indique esta situación.

En caso de que el licitante presente **Carta de Apoyo o Respaldo** del Distribuidor Mayorista, deberá acompañar a la misma, carta o documento donde el fabricante de los bienes, reconoce al distribuidor mayorista como Distribuidor Autorizado de su marca y que los bienes que este mayorista distribuye, son 100% nuevos y originales.

Las **Cartas de Apoyo o de Respaldo** que se solicitan en este numeral, deberán ser presentadas por los licitantes, en originales, en papel membretado de la empresa y firmadas autógrafamente por el representante legal de quien las emite, debiendo hacer referencia específicamente que se emiten para esta licitación.

De no cumplir con estos requisitos en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

De no cumplir con estos requisitos en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- P) Carta compromiso en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del licitante, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar la **POLIZA DE GARANTIA DE FABRICACION CON COBERTURA AMPLIA**, conforme a lo solicitado en el **numeral 12 de la presente convocatoria**, en escrito libre.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- Q) Carta compromiso en papel membretado y firma autógrafa del representante legal del licitante, donde este se compromete a **asumir la responsabilidad total si infringe derechos de terceros sobre licencias, patentes y marcas**, eximiendo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas (escrito libre), conforme a lo solicitado en el **numeral 13 de la presente convocatoria (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS)**.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- R) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación **Anexo Número 11 (once)**.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

No será motivo de descalificación el no participar con carácter de MIPYME.

- S) Presentar impresión de la **Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas**, que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- T) Escrito por el que licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que tiene su domicilio fiscal en México, conforme al **Anexo Número 15 (quince)** el cual forma parte de la presente convocatoria.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- U) Los licitantes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad no existir conflicto de intereses, conforme a lo siguiente según corresponda:

- *Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito, firmado de manera autógrafa por el mismo, o por su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*
- *Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.*

Este documento debe ser firmado de manera autógrafa por su representante legal.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

- V) Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos deberá presentar **dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal.**

De no presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, o en caso de presentarla sin estar vigente, será motivo de descalificación de su propuesta.

- W)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá **estar vigente** y tener **Opinión Positiva**.

De no presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, o en caso de presentarla sin estar vigente o presentarla con una Opinión Negativa, será motivo de descalificación de su propuesta.

- X)** Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, escrito donde manifieste que, si tiene contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

NOTA: Los documentos presentados se podrán relacionar en escrito libre o mediante el **Anexo Número 02 (dos)**, indicado en esta convocatoria.

15.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre de Propuesta Económica deberá contener lo siguiente:

- A)** La cotización original de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, solicitados en el requerimiento de esta licitación, conforme al formato de **Anexo Número 09 B (nueve B)**, indicando:

- **No. de Partida**
- **Descripción de los Bienes Ofertados**
- **Cantidad Ofertada**
- **Precio Unitario Ofertado sin IVA, calculado a dos decimales.**
- **Subtotal Ofertado sin IVA**
- **Total Ofertado sin IVA.**

El precio a ofertar en su propuesta económica, deberá cotizarse en precios mexicanos y no deberá contener el IVA calculado a dos decimales.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

B) La **Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica**, mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica.

El no cumplir con este requisito en los términos en que se solicita, será motivo de descalificación de su propuesta.

Por otro lado, para efectos de la información de su **Proposición Técnica**, los licitantes deberán entregar un formato de **Anexo Numero 09 A (nueve A)**, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- **No. de Partida**
- **Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados**
- **País de Origen**
- **Marca y Modelo**
- **Nombre y R.F.C. del Fabricante**
- **Cantidad Ofertada**

Con el objeto de agilizar el evento de recepción y apertura de propuestas técnicas económicas, los licitantes además de presentar sus ofertas por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word o Excel, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa.

La omisión en la entrega de esta información en medio o forma electrónica, magnética u óptica, no será causal de desechamiento de la propuesta.

16.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera de los sobres que contengan las propuestas técnica y económica, es la siguiente:

a) Copia de identificación vigente de quien suscriba las propuestas (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).

b) **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las propuestas, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

17.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

17.1.-EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica (este escrito podrá entregarse dentro o fuera del sobre). Se presentará mediante escrito libre.

Este documento es independiente del Anexo Número 01 (uno) de la presente convocatoria.

17.2.-EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS.

Para efectos de la suscripción de las propuestas, el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito dentro del sobre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en la suscripción de las propuestas por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: registro federal de contribuyentes o número de identificación fiscal; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, de ser aplicable y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas. En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación correlativa a la aquí descrita según la legislación de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, y
- b) Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente de ser aplicable. En caso de personas morales extranjeras, deberán presentar la documentación correlativa a la aquí descrita según la legislación de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas.

En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como **Anexo Número 01 (uno)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **Anexo Número 01 (uno)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, el cual deberá encontrarse en territorio mexicano, indicando correo electrónico en caso de contar con él.

17.3.- EN LA FIRMA DEL CONTRATO.

Previo a la firma del contrato el licitante ganador, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- El licitante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública.

Salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

Lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el **Convenio de Participación Conjunta**, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

Considerando el **Anexo Número 07 (siete)** previsto en la presente convocatoria.

Los licitantes que participen y presenten propuesta conjunta, no podrán presentar propuestas de manera individual, en caso de hacerlo, serán descalificados de esta licitación.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

18.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

18.1.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

(Previo a la formalización del contrato)

Y) Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener **Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos deberá presentar dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal.**

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, detecte que la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, es en sentido negativo**, sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar el contrato** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

18.2- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES.

El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las **Reglas 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de diciembre de 2024**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL****No.****EA-932057995-006-2025**

Asimismo, los licitantes ganadores deberán otorgar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), su autorización para que haga público el Resultado de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo señalado en las **Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025**.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento de **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece las **Reglas 2.1.36 y 2.1.37 de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de diciembre de 2024**.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo** sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la respuesta de opinión emitida por el SAT, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(Previo a la formalización del contrato)

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el documento de **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece las **Reglas 2.1.36 y 2.1.37 de la de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 30 de diciembre de 2024**.

Tratándose de propuestas conjuntas, se deberá presentar la **Opinión de Cumplimiento emitido por el SAT**, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que los Servicios de Salud de Zacatecas, **previo a la formalización del contrato o pedido, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo** sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, **deberá de abstenerse de formalizar** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

El no presentar la respuesta de opinión emitida por el SAT, los Servicios de Salud de Zacatecas se abstendrán de formalizar el contrato y procederá a informar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.



19.- GARANTÍAS Y ANTICIPOS.

19.1- GARANTIA DE PARTICIPACIÓN O SOSTENIMIENTO DE OFERTAS.

Los licitantes participantes, **deberán garantizar el sostenimiento de la seriedad de su propuesta económica, mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”, por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica**, este documento deberá ser entregado dentro del sobre que contenga su oferta económica y quedará al resguardo de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas.

La cancelación o devolución de la garantía entregada, solo podrá ocurrir cuando el licitante adjudicado haga solicitud por escrito, y una vez que haya entregado la Garantía de Cumplimiento del Contrato, por lo que los Servicios de Salud de Zacatecas hará por escrito la cancelación o devolución de la misma.

19.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador, **para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza** expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, **por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, antes de IVA, a favor de los “Servicios de Salud de Zacatecas”,** según corresponda al contrato adjudicado, utilizando para tal efecto, el formato conforme al **Anexo Número 10 (diez)**, el cual forma parte de estas bases.

Esta póliza de fianza estará vigente hasta que se extingan las obligaciones pactadas en el contrato correspondiente.

La fianza quedara al resguardo de la Subdirección Jurídica de los Servicios de Salud de Zacatecas y sólo podrá darse por cancelada, cuando el licitante adjudicado haga solicitud por escrito, debiendo acreditar que cumplió con la totalidad de las obligaciones derivadas del fallo ganador de esta licitación y previa autorización que los Servicios de Salud de Zacatecas haga por escrito en los términos señalados en el texto de los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el licitante adjudicado se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el licitante adjudicado, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

19.3.-ANTICIPOS.

Para el contrato adjudicado como resultado del proceso de esta licitación, **no se entregarán anticipos.**



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

Por lo que el pago de los bienes recibidos, se realizara en un plazo de 20 días naturales posteriores a la fecha de recibidos los bienes a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), ya sea mediante transferencia o depósito bancario, según sea el caso.

20.- TIPO ABASTECIMIENTO.

La asignación que se derive de este proceso licitatorio, será por Partida individual, por lo que un licitante puede ser ganador de una o más Partidas, por lo que se tendrá una sola fuente de suministro para cada partida.

En esta licitación no se considera el suministro por abastecimiento simultáneo.

21.- PENAS CONVENCIONALES.

Los Servicios de Salud de Zacatecas aplicarán una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5 (dos puntos cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido**, sin incluir el I.V.A. en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en el plazo señalado en el pedido o comunicado oficial correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- b) Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral 30 de este documento, los bienes que los Servicios de Salud de Zacatecas haya solicitado para su canje. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con fundamento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El pago de las Penas Convencionales podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través de depósito bancario o transferencia electrónica, a la cuenta que le proporcione los Servicios de Salud de Zacatecas.
- A través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- Mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

- O a través de la efectividad de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, por lo que si el cobro de las penas convencionales aplicadas, se hiciera mediante esta opción, el proveedor se obliga a constituir el valor original de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, de manera personal, vía correo electrónico o mensajería especializada las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles para los **SSZ**, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

22. - INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

22.1.- MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 65 fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se adjunta como **Anexo Número 12 (doce)**, el modelo del contrato que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en las propuestas del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

22.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato que, en su caso, sea formalizado con motivo de este procedimiento de contratación contará **con un período de vigencia contado a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

22.3- FIRMA DEL CONTRATO:

Con fundamento en el artículo 104 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, **el contrato se firmará no mayor a diez días ni menor a cinco días a partir del día siguiente en que se notifique el fallo de esta licitación.**

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se dará aviso al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que resuelva lo procedente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

.El plazo para la formalización del contrato y la indicación de que el licitante que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos de esta Ley;

23.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las propuestas, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 02 (dos)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las propuestas ofertadas, cuando las características y cantidades de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, sean distintas o menores a las solicitadas en el requerimiento de esta licitación.

24.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas, se hará verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 9, 9.1, 10, 11, 13, 14 y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- A) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- B) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las condiciones, especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- C) Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 13, de las bases de esta convocatoria.



LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

- D) Se verificarán las ofertas para las Partidas, conforme a lo establecido en el [Anexo Número 03 Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada](#), considerando la documentación que acompañen como parte de su oferta.

25.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

El(los) contrato(s) se adjudicarán en términos de lo dispuesto en los artículos 74 fracción III y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, bajo un sistema de calificación binario, es decir, se adjudicará el contrato a quien cumpla con:

- I. Los requisitos técnicos y legales establecidos en la Convocatoria y
- II. Oferte el precio más bajo.

26.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El(los) contrato(s) será(n) adjudicado(s) al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, eligiéndose como ganadora a la propuesta solvente, con el precio más bajo.

Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en alguna partida, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales propuestas. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control, cuando participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

27.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción XXIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, C.P 98160, Zacatecas, Zacatecas.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

O bien, en la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio D, Col. Ciudad Gobierno, C.P 98160, Zacatecas, Zacatecas.

28.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO.

Se descalificarán o desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A)** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 9, 9.1, 10, 11, 13, 14, 15 y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.
- B)** Cuando la información presentada en su propuesta técnica resulte incompleta, ilegible o incongruente respecto a las condiciones y requisitos solicitados en las Convocatoria y Bases de esta licitación, así como con los acuerdos tomados en la(s) junta(s) de aclaraciones.
- C)** Cuando la información presentada, se encuentre en un idioma diferente al español, o cuando esta sea ilegible para su lectura y análisis por el personal de la Convocante.
- D)** Cuando los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas, solicitadas en la ficha técnica correspondiente.
- E)** Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** ofertados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- F)** Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- G)** Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- H)** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- I)** Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en sus propuestas técnica y propuesta económica, y con los demás documentos presentados por el licitante.
- J)** Cuando los licitantes que participen de manera conjunta, presenten propuestas de manera individual.
- K)** Los que incurran en prácticas monopólicas absolutas de conformidad con el 9º de la Ley Federal de Competencia Económica y el correlativo artículo 5º de su Reglamento o bien, en prácticas monopólicas relativas, de conformidad con el artículo 10º de la Ley antes mencionada y sus correlativos 6º y 7º de su Reglamento.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- L)** Cuando la oferta económica tenga un costo desproporcionado con respecto al costo de producción o los establecidos en el mercado nacional.
- M)** Cuando su oferta económica rebase el techo presupuestal autorizado para la compra de los bienes solicitados en esta licitación.

29.- CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

La transportación de los **Bienes** y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, será a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud de Zacatecas.

El área física en que habrá de entregarse los bienes solicitados, se encontrará libre, por lo que los Servicios de Salud de Zacatecas, otorgaran las facilidades necesarias y permitirá el acceso en los horarios convenidos entre los SSZ y el proveedor, a efectos de que este último esté en posibilidad de llevar a cabo la entrega con las condiciones adecuadas de seguridad.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** solicitados, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: remisión en seis tantos, en la que se indique el número de lote, número de serie, fecha de caducidad (en caso de aplicar), partida, número de piezas y descripción de los bienes; número de pedido, los datos del proveedor; y en su caso, copia del programa de entregas.

También deberá entregar al momento de la entrega física de los bienes, original del **Acta de Entrega-Recepción de Bienes**, debidamente requisitada con los datos que ahí se solicitan, conforme al **Anexo Número 14 (catorce)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, los Servicios de Salud de Zacatecas no darán por recibido y aceptados los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**.

30.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo para la entrega física de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, por parte del licitante adjudicado, será en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que le sea notificado el Comunicado Oficial o Pedido de Compra correspondiente.

La entrega de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, se realizará mediante entrega única, conforme sea solicitado por los Servicios de Salud de Zacatecas, en el lugar, domicilio, horarios y plazos establecidos en el **Anexo Número 04 (cuatro)**, de la presente convocatoria, conforme al comunicado oficial o pedidos, **Anexo Número 05 (cinco)**, que genere los Servicios de Salud de Zacatecas.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL****No.****EA-932057995-006-2025**

Los comunicados oficiales o pedidos generados podrán ser comunicados o se harán del conocimiento del licitante adjudicado, a través de correo electrónico o servicio de mensajería especializada, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitido el comunicado oficial o pedido, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 02 días hábiles siguientes al de dicha notificación.

En caso de que sean cancelados los comunicados oficiales o pedidos se hará del conocimiento del proveedor, una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**.

31.-CANJE O SUSTITUCIÓN.

Dentro del periodo de garantía de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** adjudicados, los Servicios de Salud de Zacatecas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, podrá solicitar directamente al proveedor, el canje o sustitución de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION entregado, cuando se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** presenten problemas de calidad o vicios ocultos.
2. Cuando los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** presenten defectos de fabricación.
3. Cuando el proveedor entregue los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, con especificaciones distintas o de calidad inferior a las ofertadas.
4. Cuando los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** entregado, se encuentre en mal estado o incompleto.
5. Cuando entregue los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, en condiciones distintas a las pactadas en el contrato que se formalice con motivo del fallo ganador de esta licitación.
6. Cuando ocurra cualquier circunstancia o motivo que impida la utilización de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** suministrado.

Para lo cual los Servicios de Salud de Zacatecas, dentro de los 03 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del motivo de canje o sustitución, notificará por escrito al licitante adjudicado, para que sustituya o canje los consumibles de equipos de impresión, que se encuentre en los supuestos señalados, esta notificación podrá hacerse mediante correo electrónico o mensajería especializada, debiendo el licitante adjudicado Acusar de Recibido la solicitud de canje o sustitución.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o sustitución, en un plazo que no excederá de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de su notificación.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

El canje o sustitución de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, por otros con las características solicitadas, será realizado por el licitante adjudicado, sin que se genere cobro alguno a los Servicios de Salud de Zacatecas.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros.

En caso de que los Servicios de Salud de Zacatecas, durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaria de la Función Pública, de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas, de la Secretaria de Salud o por cualquier otro Organismo de Gobierno, de que ha sido sancionado el proveedor, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

32.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS.

32.1- PRECIO.

Los licitantes deberán cotizar los bienes solicitados, en moneda nacional y a precios fijos durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio unitario y el gran total ofertado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), calculado a dos decimales.

32.2- PAGOS.

El pago del servicio se hará en moneda nacional, en las condiciones y lugares establecidos en el **Anexo 04 (cuatro)** de la presente convocatoria.

Se deberá facturar a nombre de:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160
RFC: SSZ 9612052B1**

El pago de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** recibido, se realizará en un plazo de 20 días naturales posteriores a la fecha de recibidas a entera satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), ya sea mediante transferencia o depósito bancario, según sea el caso.

El plazo de pago comenzara a partir de que se reciba a entera satisfacción de los SSZ, los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION adquiridos, por lo que no se consideran pagos anticipados.

Junto con la factura, el licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos. -



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- a) Original y seis copias de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, los números de serie correspondientes, número de contrato, número de licitación, el número de pedido(s) que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, en el horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas.
- b) Adicional a la factura deberá entregar junto con los bienes: remisión en seis tantos, en la que se indique el número de serie, número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), partida, número de piezas y descripción de los bienes; número de pedido, los datos del proveedor; y en su caso, copia del programa de entregas.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará, para que dicho plazo de pago corra a partir de que se reciba la factura y en su caso los anexos que la acompañen, a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas, efectuara el pago de los bienes suministrados, a través de transferencia bancaria o deposito electrónico a favor del proveedor, para lo cual, este deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Para lo cual deberá presentar solicitud de pago a través de transferencia bancaria, debiendo utilizar el formato detallado en el **Anexo Número 13 (trece)**.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Conforme a lo señalado en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el licitante ganador no podrá ceder los derechos y obligaciones pactadas en el contrato respectivo, con excepción de los derechos de cobro, debiendo informarlo por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas, con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder, se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, y de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, emitidas a favor de del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL****No.****EA-932057995-006-2025**

Ambos documentos deberán presentarse vigentes y ser emitidas en sentido positivo, de no ser así, los Servicios de Salud de Zacatecas, no aceptarán la cesión de derechos de cobro.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de las penas convencionales señaladas en el numeral 20 de este documento.

(En el Anexo Número 04 (cuatro) se señala la unidad administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, responsables de efectuar el pago, así como su domicilio y horario de atención).

Para generar la respuesta del Sistema REPOBOX, correspondiente a cada factura emitida, los licitantes ganadores deberán realizar el siguiente procedimiento:

GENERACION DE VALIDACIÓN REPOBOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.

Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGISTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf y xml** de sus facturas a la siguiente dirección: ssz.recursosmateriales@repobox.com.mx.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

33.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

El procedimiento de contratación objeto de esta licitación, así como las partidas o conceptos incluidos en este, una vez iniciado no podrán ser suspendidos o cancelados, a menos de que:

- a) Se presente un caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o servicios;
- c) Que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los Servicios de Salud de Zacatecas o a los intereses del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- d) Por recomendación o resolución administrativa de la Secretaría de la Función Pública o del órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- e) Cuando se adviertan irregularidades u omisiones técnicas que puedan afectar la funcionalidad y calidad de los bienes, que se pretende adquirir en esta licitación.
- f) Cuando por causas de caso fortuito o fuerza mayor no se cuente con la disponibilidad financiera para la compra.
- a) Cuando las ofertas económicas presentadas rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** solicitado en esta licitación.

34.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION Y/O ALGUNA PARTIDA.

Conforme a lo señalado en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- a) Se declarara desierta la licitación, si ningún interesado adquiere las bases.
- b) Se declarará desierta la licitación o alguna partida, si en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se presenta ninguna propuesta.
- c) Se declarará desierta la licitación, si en el acto de presentación y apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta técnica y económica susceptible de analizarse.
- d) Se declarará desierta la licitación, si las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**

No.

EA-932057995-006-2025

- e) Los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables por rebasar el techo presupuestal, hasta el precio aceptable, o bien, por presentarse ofertas por debajo de los costos de mercado o de producción.
- f) Cuando las ofertas para alguna Partida, no cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.
- g) Se declarará desierta alguna partida, si al abrir las propuestas no fue cotizada al 100% o bien ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en las presentes bases y acuerdos derivados del acta de la junta de aclaraciones.
- h) Se declarará desierta la licitación o alguna Partida, cuando las ofertas económicas, rebasen el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación.

35.- ANEXOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL****No.****EA-932057995-006-2025****ANEXO NÚMERO 01 (UNO)**

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme en la suscripción de las propuestas en la presente Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional _____.

Registro Federal de Contribuyentes o Número de identificación fiscal:

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente (de ser aplicable).

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con los Servicios de Salud de Zacatecas, deberán ser comunicados a éstos, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

ANEXO NÚMERO 02 (DOS)

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia de identificación vigente de quien suscriba las propuestas (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	16 inciso a)		
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	17.1		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia simple del escrito de confirmación de haber sido registrados como participantes en la presente licitación , conforme a lo señalado en el numeral 3 de las bases de esta licitación.	14 inciso A)		
Descripción amplia y detallada de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION ofertado, conforme a la información solicitada en el formato de Proposición Técnica, Anexo Número 09 A (nueve A) , por lo que los equipos ofertados, deberán cumplir estrictamente con lo solicitado en el Anexo Número 03 (tres) de Requerimiento con Descripción Amplia y Detallada .	14 inciso B)		
Los folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso, debidamente referenciados, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados, debidamente referenciados y en el idioma español, conforme al inciso A.- MANUALES, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS DEL (LOS) FABRICANTES , del apartado de Requerimientos Esenciales y Servicios Conexos, del Anexo Número 03 (tres) . En su caso podrá presentar, impresión de la o las páginas que contengan la información solicitada, tomadas de la página web (internet) del fabricante, en términos de lo señalado en el numeral 9.1 de estas bases de licitación. <u>El no presentarlos, el no referenciarlos y el no presentarlos solo en idioma español, será motivo de descalificación.</u>	14 inciso C)		
Escrito, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las propuestas, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 01 (uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	14 inciso D)		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifiesta, que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los	14 inciso E)		

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
demás participantes, en términos del Anexo Número 06 (seis) el cual forma parte de la presente convocatoria.			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros y a liberar a los Servicios de Salud de Zacatecas de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo Número 06 (seis) de las presentes bases.	14 inciso F)		
Escrito de manifestación que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, conforme al Anexo Número 06 (seis) de las presentes bases.	14 inciso G)		
Escrito de manifestación que conoce y acepta el contenido de la Convocatoria de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, número EA-932057995-006-2025 , y los acuerdos derivados de la(s) junta(s) de aclaraciones, conforme al Anexo Número 06 (seis) de las presentes bases.	14 inciso H)		
Escrito en original donde el licitante o su representante legal, manifieste que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas o con Gobiernos de otras Entidades Federativas, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia, a partir de un año anterior a la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación, conforme al Anexo Número 06 (seis) de las presentes bases, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.	14 inciso I)		
Escrito de que cuenta con la capacidad de producción o abasto suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de la presente licitación, conforme al Anexo Número 06 (seis) de las presentes bases.	14 inciso J)		
Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito, original firmado por el o por su representante legal, donde manifieste: <i>“Que en esta licitación EA-932057995-006-2025, participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, declarando a su vez, que, para la determinación de su propuesta, la ha elaborado de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante y que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.”</i>	14 inciso K)		
Los licitantes o postores, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito firmado por el o por su representante legal, donde manifieste: <i>“Que los actos, contratos, convenios o combinaciones que celebre en cualquier etapa del procedimiento de contratación objeto de esta licitación, número EA-932057995-006-2025, estará apegado a lo</i>	14 inciso L)		

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
<i>dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal"</i>			
Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios. En caso de que se presenten propuestas en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede, inclusive las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa (MIPYMES).	14 inciso M)		
Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo Número 07 (siete) el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus propuestas.	14 inciso N)		
En caso de distribuidores, deberán entregar Carta del Fabricante o Distribuidor Mayorista en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) partida(s) en la(s) que participe, conforme al Anexo Número 08 (ocho), el cual forma parte de la presente convocatoria (Será suficiente con una sola carta indicando las partidas en las que desee participar). En caso de que el licitante sea el fabricante directo del bien ofertado, deberá adecuar dicho Anexo Número 08 (ocho), donde se indique esta situación. En caso de que el licitante presente Carta de Apoyo o Respaldo del Distribuidor Mayorista, deberá acompañar a la misma, carta o documento donde el fabricante de los bienes, reconoce al distribuidor mayorista como Distribuidor Autorizado de su marca y que los bienes que este mayorista distribuye, son 100% nuevos y originales. Las Cartas de Apoyo o de Respaldo que se solicitan en este numeral, deberán ser presentadas por los licitantes, en originales, en papel membretado de la empresa y firmadas autógrafamente por el representante legal de quien las emite, debiendo hacer referencia específicamente que se emiten para esta licitación.	14 inciso O)		
Carta compromiso en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal del licitante, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar la POLIZA DE GARANTIA DE FABRICACION CON COBERTURA AMPLIA , conforme a lo solicitado en el numeral 12 de la presente convocatoria , en escrito libre.	14 inciso P)		
Carta compromiso en papel membretado y firma autógrafa del representante legal del licitante, donde este se compromete a asumir la responsabilidad total si infringe derechos de terceros sobre licencias, patentes y marcas , eximiendo de toda responsabilidad a los Servicios de Salud de Zacatecas (escrito libre), conforme a lo solicitado en el numeral 13 de la presente convocatoria (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS).	14 inciso Q)		

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación Anexo Número 11 (once) .	14 inciso R)		
Presentar impresión de la Cédula Vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas , que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.	14 inciso S)		
Escrito por el que licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que tiene su domicilio fiscal en México, conforme al Anexo Número 15 (catorce) el cual forma parte de la presente convocatoria.	14 inciso T)		
Los licitantes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, un escrito donde manifiesten no existir conflicto de intereses, conforme a lo siguiente según corresponda: ➤ <i>Los licitantes, tratándose de personas físicas, deberán presentar un escrito firmado de manera autografa por el mismo, o por su representante legal, donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i> ➤ <i>Los licitantes, tratándose de personas morales, deberán presentar un escrito original, donde manifieste que los socios o accionistas que ejerzen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con lo que da cumplimiento a lo señalado en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con lo señalado en los artículos 7, 16 y 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i>	14 inciso U)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva para el caso de que el proveedor tribute en el Estado, para el caso de proveedores foráneos deberá presenta dicha opinión emitida por la entidad en la que se encuentre registrado su domicilio fiscal. De no presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, o en caso de presentarla sin estar vigente, será motivo de descalificación de su propuesta.	14 inciso V)		

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL

No.

EA-932057995-006-2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales , emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual deberá estar vigente y tener Opinión Positiva . De no presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, o en caso de presentarla sin estar vigente o presentarla con una Opinión Negativa, será motivo de descalificación de su propuesta.	14 inciso W)		
Los licitantes deberán integrar en la documentación de su propuesta técnica, escrito donde manifieste que, si tiene contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.	14 inciso X)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
La cotización original para el Suministro de CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION , solicitados en el requerimiento de esta licitación, conforme al formato de Anexo Número 09 B (nueve B) , indicando: ➤ No. de Partida ➤ Descripción de los Bienes Ofertados ➤ Presentación ➤ Cantidad Máxima Ofertada ➤ Precio Unitario Ofertado sin IVA, calculado a dos decimales. ➤ Subtotal Ofertado sin IVA ➤ Total Ofertado sin IVA. <u>El precio a ofertar en su propuesta económica, deberá cotizarse en precios mexicanos y no deberá contener el IVA calculado a dos decimales.</u>	15 inciso A)		
La Garantía de Sosténimiento de la Seriedad de su Propuesta Económica , mediante fianza o cheque cruzado, a favor de los "Servicios de Salud de Zacatecas", por el monto del 10% (diez por ciento), del valor total de su oferta o propuesta económica	15 inciso B) y 19.1		

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
FIRMA DE QUIEN RECIBE	

**ANEXO NÚMERO 03 (TRES)
REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA**

- A) EL CONTRATO ABIERTO QUE SE ASIGNE AL LICITANTE GANADOR, ESTABLECERÁ UN MONTO MÍNIMO OBLIGADO DE EJERCER POR LA CONVOCANTE Y UN MONTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER POR LA CONVOCANTE, EL CUAL SE INTEGRARÁ DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PARTIDA SOLICITADA.**
- B) EL MONTO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE GANADOR, ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LA OFERTA SOLVENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO Y DEL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA CADA PARTIDA.**
- C) LA ASIGNACIÓN QUE SE DERIVE DE ESTE PROCESO LICITATORIO, SERÁ POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS, A UN SOLO LICITANTE, POR LO QUE UN LICITANTE PUEDE SER GANADOR DE UNA O MÁS PARTIDAS.**
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100 % DE LAS CANTIDADES MÁXIMAS, DE LOS BIENES SOLICITADOS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS SEGÚN SEA SU ELECCIÓN POR LAS QUE PARTICIPE, EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- E) LAS CANTIDADES DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL REQUERIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, SE DETALLAN EN ESTE ANEXO NÚMERO 03 (TRES), ACLARÁNDOSE QUE ESTAS CANTIDADES SON UNA PROYECCIÓN DE NECESIDADES PARA EFECTO DE COTIZACIÓN DE LOS LICITANTES, MÁS SIN EMBARGO EL CONTRATO ABIERTO QUE SE FORMALICE, ESTABLECERÁ UN MONTO ECONÓMICO MÍNIMO DE SER EJERCIDO Y UN MONTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, QUE LOS SSZ ADQUIRIRÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL SE INTEGRARÁ DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PARTIDA, ATENDIENDO A LOS CONSUMOS QUE SE PRESENTEN EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS SSZ, PUDIENDO SER DICHAS CANTIDADES SUPERIORES A LAS SEÑALADAS EN ESTE ANEXO NÚMERO 03 (TRES), SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXCEDA EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO RESPECTIVO.**
- F) LA FACTURACIÓN SE HARÁ CONFORME A LA INFORMACIÓN Y BIENES SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS PEDIDOS O COMUNICADOS OFICIALES DE COMPRA, SEÑALANDO EN LA FACTURA LOS DATOS DE LA VÍA DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.**
- G) LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, IMPRESIÓN DE LAS HOJAS DE LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS ORIGINALES EMITIDOS POR EL FABRICANTE, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL, DONDE SE INDIQUEN Y SE REFERENCIE LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.**

EN SU CASO PODRÁ PRESENTAR, IMPRESIÓN DE LA O LAS PÁGINAS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, TOMADAS DE LA PÁGINA WEB (INTERNET) DEL FABRICANTE, SIEMPRE Y CUANDO EL

DOCUMENTO IMPRESO QUE SE INTEGRE A LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALE LA LIGA DE LA PÁGINA WEB (INTERNET) DE LA CUAL FUE TOMADO, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LA DEL FABRICANTE DE LOS BIENES, SI DENTRO DE LA REVISIÓN SE COMPRUEBA LA INEXISTENCIA DE LA PÁGINA WEB (INTERNET) O DIFERENCIAS EN SU CONTENIDO CON RELACIÓN AL DOCUMENTO PRESENTADO, SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O IMPRESIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LOS FABRICANTES, QUE SE PRESENTEN PARA CORROBORAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL.

SI CON LA PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN (FOLLETOS, CATÁLOGOS O IMPRESIÓN DE PÁGINA WEB), SE INCLUYE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

EL NO PRESENTARLOS, EL NO REFERENCIARLOS Y EL NO PRESENTARLOS SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NO SE CONSIDERARÁ COMO VÁLIDOS LA PRESENTACIÓN DE DIBUJOS O ESQUEMAS, MUCHO MENOS LAS GUÍAS, FICHAS TÉCNICAS O CEDULAS QUE SE PROPORCIONEN EN LAS PRESENTES BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SE TOMARÁN EN CUENTA, NI SERÁN CONSIDERADAS COMO CATÁLOGO DEL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

RELACION DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA SOLICITADA	CANTIDAD MAXIMA SOLICITADA
1	TONER HP 35A (CB435A)NEGRO	5	12
2	TONER HP 36A (CE36A) NEGRO	4	9
3	TONER HP (CE250A) NEGRO	1	2
4	TONER HP (CE253A) MAGENTA	1	2
5	TONER HP 78A (CE278A) NEGRO	72	178
6	TONER HP 85A (CE285A) NEGRO	47	117
7	Toner HP 128 A (CE320A) NEGRO	3	7
8	TONER HP 12A (Q2612A) NEGRO	2	4
9	TONER HP 80A (CF280A) NEGRO	9	21
10	TONER HP 55A (CE255A) NEGRO	16	38
11	Toner HP 305 A (CE410A) NEGRO	13	31
12	Toner HP 305 A (CE411A) CIAN	13	31
13	Toner HP 305 A (CE412A) AMARILLO	15	36
14	Toner HP 305 A (CE413A) MAGENTA	15	36
15	TONER HP 83A NEGRO (CF283A)	32	78

16	TONER HP131A (CF210A) NEGRO	4	8
17	TONER HP131A (CF211A) CIAN	4	8
18	TONER HP131A (CF212A) AMARILLO	4	8
19	TONER HP131A (CF213A) MAGENTA	4	8
20	TONER HP 55X (CE255X) NEGRO	2	4
21	TONER HP 83X (CF283XC) NEGRO	13	32
22	Toner HP 26A (CF226A) Negro	14	34
23	TONER HP 410A (CF410A) NEGRO PIEZA	11	26
24	TONER HP 410A (CF411A) CIAN PIEZA	11	26
25	TONER HP 410A (CF412A) AMARILLO PIEZA	11	26
26	TONER HP 410A (CF413A) MAGENTA PIEZA	11	26
27	TONER HP 30A NEGRO (CF230A) PZA	20	49
28	TONER HP 414X (W2020X) NEGRO	4	9
29	TONER HP 414X (W2021X) CYAN	4	9
30	TONER HP 414X (W2022X) AMARILLO	4	9
31	TONER HP 414X (W2023X) MAGENTA	4	9
32	TONER HP CF258X	19	47
33	TONER HP 89A (CF289A) NEGRO	4	10
34	TAMBOR DR221 CL CMYK	3	6
35	TONER HP 58A (CF258A) NEGRO	81	202
36	206A/ W2111A NEGRO	2	5
37	206A/ W2112A YELLOW	2	5
38	206A/ W2113A MAGENTA	2	5
39	206A/ W2111A CYAN	2	5
40	TINTA EPSON T544 (T544120-AL) NEGRO PZA	1	2
41	TINTA EPSON T544 (T544220-AL) CIAN PZA	1	2
42	TINTA EPSON T544 (T544320-AL) MAGENTA PZ	1	2
43	TINTA EPSON T544 (T544420-AL) AMARILL PZ	1	2
44	CARTUCHO TINTA EPSON 215 NEGRO	24	60
45	CARTUCHO EPSON 215 TRICOLOR, 200ML, 250	24	60
46	TONER HP LASER JET NEGRO 230A (W2300A)	32	78
47	TONER HP LASER JET CIAN 230A (W2301A)	32	78
48	TONER HP LASER JET AMARILLO 230A (W2302A)	32	78
49	TONER HP LASER JET MAGENTA 230A (W2303A)	32	78
50	TONER HP 151A (W1510A) NEGRO PZA	4	8
51	CAJA DE MANTENIMIENTO EPSON WF-100	10	23
52	RECIPIENTE TONER RESIDUAL BROTHER WT-220CL	1	2
53	TONER HP 222X (W2220X) NEGRO	1	2

54	TONER HP 222X (W2221X) CIAN	1	2
55	TONER HP 222X (W2222X) AMARILLO	1	2
56	TONER HP 222X (W2223X) MAGENTA	1	2
57	UNIDAD DE CORREA BROTHER BU-220CL	1	2

ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO)

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO O COMUNICADO OFICIAL CORRESPONDIENTE. LOS COMUNICADOS OFICIALES O PEDIDOS GENERADOS PODRÁN SER COMUNICADOS O SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA, ESTA COMUNICACIÓN PODRÁ GENERARSE A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE EMITIDO EL PEDIDO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO, POR LA MISMA VÍA DENTRO DE LOS 02 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE DICHA NOTIFICACIÓN. EN CASO DE QUE SEAN CANCELADOS LOS COMUNICADOS OFICIALES O PEDIDOS SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, UNA VEZ QUE SE HAYAN CANCELADO Y PREVIO A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CONJUNTO INDUSTRIAL NUEVO DESARROLLO, INTERIOR 1100, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE ZACATECAS, C. P. 98604
DÍAS DE ENTREGA	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
HORARIO DE RECEPCIÓN	DE 08:30 A 14:00 HORAS

CONDICIONES DE PAGO DE BIENES

PLAZO DE PAGO	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE RECIBIDOS LOS BIENES A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, POR TRANSFERENCIA O DEPOSITO BANCARIO, SEGUN SEA EL CASO.
LUGAR DE PAGO	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO "G", 1er PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, C.P. 98160, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONOS: (01 492) 9 23 94 94, EXT. 52251
DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
HORARIO DE ATENCION	DE 09:00 A 14:00 HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**
No.
EA-932057995-006-2025

**ANEXO NÚMERO 05 (CINCO)
FORMATO DE PEDIDO**

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS CIRCUITO CERRO DEL GATO No. G, ZACATECAS, C.P. 98160 TEL.: 01-492-9239494 R.F.C.: SSZ9612052B1						No. Pedido: _____ FECHA DEL DOCUMENTO: _____ EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO	
Proveedor: R.F.C.: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____				LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN ESTATAL CALLE MERCANTIL NO. 1, INTERIOR 800 ... ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC., 98604, ZAC. MX			
PEDIDO DE COMPRA							
OBSERVACIONES							
Partida	PosPta	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
Importe con letra: _____						SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	
ORDEN: RECURSO: FONDO: CENTRO GESTOR: CENTRO COSTO: IPSPRE: AREA FUNCIONAL:			GRUPO DE COMPRAS: TIPO DE COMPRAS: FECHA DE ENTREGA: FECHA DE EMISION: SOLICITANTE: No. DE SOLPED Y FECHA: COTIZADOR:				
HOJA 1 DE 1 Fecha de impresión: 07/07/2025 11:56:52							
						ORIGINAL ☐ COPIA ☐	

ANEXO NÚMERO 07 (SIETE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

- 1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **(PÓLIZA)** NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 1.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 1.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA

OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 1.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

- 2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 2.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.1.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

- 2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARACTER NACIONAL_____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).
(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA
LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A
ENTREGAR).**

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.-

DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ (**LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO**)", PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.-

VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-

OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARACTER NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO NÚMERO 08 (OCHO)

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13, INCISO N)
(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del fabricante)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Presente.

_____**(NOMBRE)**_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____**(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE)**_____, MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPUESTA
TÉCNICA QUE PRESENTE _____**(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR)**_____, POR LOS BIENES OFERTADOS
EN LA LICITACION PUBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL, NUMERO **EA-932057995-006-2025**, POR LOS
BIENES OFERTADOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANTIDAD POR LAS CUALES SE OTORGA EL APOYO O RESPALDO

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE

**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO
ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL**
No.
EA-932057995-006-2025

ANEXO 09 A (NUEVE A)

FORMATO DE PROPOSICION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL N°. EA-932057995-006-2025

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

<i>No. De Partida</i>	<i>Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados</i>	<i>Marca y Modelo</i>	<i>Nombre y R.F.C. del Fabricante</i>	<i>Cantidad Ofertada</i>

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025****ANEXO NÚMERO 09 B (NUEVE B)****FORMATO DE PROPOSICION ECONOMICA**LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL N°. EA-932057995-006-2025

FECHA: _____ FAB. (). DIST. (). ACREDITACION MIPYME: _____

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ DOMICILIO: _____

TEL.: _____ FAX: _____ R. F. C.: _____ CORREO ELECTRONICO: _____

No. Partida	Descripción de los Bienes Ofertados	Cantidad Ofertada (A)	Precio Unitario Ofertado (sin IVA calculado a dos decimales) (B)	Subtotal Ofertado (sin IVA) (A) X (B)
			Total Ofertado sin IVA	

NOMBRE:**CARGO:****FIRMA:**

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025****ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)****FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

ANEXO NUMERO 11 (ONCE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada. la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública, declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, *mi* representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

ATENTAMENTE

(11)

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025****ANEXO NUMERO 11 (ONCE)**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025****ANEXO NUMERO 12 (DOCE)****MODELO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES**

CONTRATO ABIERTO de Contratación del Suministro de CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, que celebran por una parte los Servicios de Salud de Zacatecas, que en lo sucesivo se denominará "**LOS SSZ**", representado en este acto por los **C.C. Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, y L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director General y Directora Administrativo respectivamente, asistidos por el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, Subdirector de asuntos Jurídicos de los SSZ, y por los **C. L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ y **L.C. Alma Ileana Villa Arredondo**, Encargada del Departamento de Adquisiciones de los SSZ y por la otra, la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "LOS SSZ", declara a través de su Representantes Legales que:

I.1.- Que los "Servicios de Salud de Zacatecas", es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, en fecha 04 de diciembre de 1996.

I.2.- Conforme al artículo 2º del Decreto citado en la Declaración que antecede, los "Servicios de Salud de Zacatecas", tienen por objeto brindar atención médica a la población abierta en la Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General y Estatal de Salud, así como por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.

I.3.- Declara el **Dr. Uswaldo Pinedo Barrios**, que se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato por ser Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, lo cual acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXXX del año 2021, Con Número de certificación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, volumen XXXXXX, otorgado por el Gobernador del Estado de Zacatecas el Lic. David Monreal Avila y con fundamento en lo dispuesto por el decreto de creación del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas en su Art 7 fracción I, 10 y 11 fracción I.

I.4.- Declara la **L.C. Leticia Quiroz Alonso**, en su carácter de Director Administrativo de los Servicios de Salud con facultades Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y con funciones para Supervisar las licitaciones de los departamentos de adquisiciones, obra y mantenimiento, así como la contratación de los prestadores de servicios y dictaminación de fallos: de conformidad con los artículos 20 fracción VI y 33 fracción VI del estatuto Orgánico y Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas; tal como lo acredita con el primer testimonio del referido mandato asentado bajo el acta número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del Volumen XXXXX, folios XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, del protocolo que a su cargo lleva el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público número XXX del Estado en ejercicio y con sede en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mismo que se encuentra registrado debidamente registrado bajo el número de inscripción XXXXX, Volumen XXXX, libro XXXXXXXXXXXX de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

I.5.- Declara el **L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra**, ser Subdirector de Recursos Materiales; Dependiente de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XX de XXXXX del año XXXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas; con facultades para coordinar, participar y supervisar en las distintas actividades que se realicen en los procesos de adquisición de bienes y servicios; integrar, formalizar y controlar los contratos de arrendamientos, prestación de equipo e inmuebles que requieren los servicios; así como conducir y coordinar el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de conformidad con los artículos 32 fracción III incisos A, B, C y D, del Estatuto orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas,

I.6.- Declara el **Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz**, ser Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas, tal como lo acredita con nombramiento de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, expedido por el Director General de los Servicios de Salud, Dr. Uswaldo Pinedo Barrios, con facultades para Actuar como órgano de consulta jurídica asesorar al titular, así como a las diversas áreas administrativas del Organismo, de conformidad con los artículos 22 fracción I Y VII del Estatuto Orgánico y Manual de organización de los Servicios de Salud de Zacatecas.

I.7.- Que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el R.F.C. SSZ961205-2B1.

I.8.- Que señala como su domicilio legal las oficinas ubicadas Circuito Cerro del Gato, Edificio "G", 1er Piso, Ciudad Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas.

I.9.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el suministro de **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION.**

I.10.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes no comprometidos provenientes del XXXXXXXXXXXX, otorgados por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

I.11.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional EA-932057995-006-2025**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

I.12.- Con fecha XX de XXXXX de 2025, los SSZ a través de sus áreas administrativas, emitieron el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.13.- "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**LOS SSZ**", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número XXXXX de fecha XX de XX, de XXXX, pasada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Notario Público número XX de la Ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXX; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número XXXX de fecha XX de XXXXX de XXXX.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

II.- "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **XXXXXX** de fecha **XX** de **XX**, de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XX** de la Ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXX** de **XXXX**.

II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número **XXXX** de fecha **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**, pasada ante la fe del Lic. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Notario Público número **XXX**, de la Ciudad de **XXXX**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la **XX**, **XXXXXXXXXXXXXXXX**, **XXXXXXXXXX** Y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes **XXX-XXXXXX-XXX**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

II.6.- Que cuenta con la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y en sentido Positivo, emitida por la Secretaria de finanzas del Estado de Zacatecas, de la cual presenta copia a **"LOS SSZ"**.

II.7.- Que cuenta con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, vigente y en sentido Positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos que establecen las Reglas 2.1.31 y 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"LOS SSZ"**.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"LOS SSZ"**.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en **XX**.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

II.10.-, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practiquen la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"LOS SSZ"**, proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.- "LOS SSZ" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 01 (uno)**, en el que se identifica la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

En caso de discrepancia entre el contenido de este contrato, con el contenido de la Convocatoria de Licitación del cual se deriva, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "LOS SSZ" cuentan con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$----- (----- pesos --/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$----- (----- pesos --/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

Este contrato podrá ser modificado en términos de los señalado en el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - El pago de las erogaciones que se deriven de este contrato, serán pagadas en moneda nacional.

Se deberá facturar a nombre de:

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
CIRCUITO CERRO DEL GATO
No. y/o LETRA EXTERIOR: "G"
COL. CIUDAD GOBIERNO
ZACATECAS, ZACATECAS
C.P. 98160**



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

RFC: SSZ 9612052B1

El pago de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION recibido, se realizará en un plazo de 20 días naturales posteriores a la fecha de recibidas a entera satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ), ya sea mediante transferencia o depósito bancario, según sea el caso.

El plazo de pago comenzara a partir de que se reciba a entera satisfacción de los SSZ el CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION adquirido, por lo que no se consideran pagos anticipados.

Junto con la factura, el proveedor deberá entregar los siguientes documentos. -

- c) Original y seis copias de la factura y de la respuesta emitida por el Sistema REPOBOX, que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, los números de serie correspondientes, número de contrato, número de licitación, el número de pedido(s) que ampara(n) dichos bienes, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Calle Mercantil, interior 1100, Zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, C. P. 98604, en el horario comprendido de las 09:00 a las 14:00 horas.
- d) Adicional a la factura deberá entregar junto con los bienes: remisión en seis tantos, en la que se indique el número de serie, número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), partida, número de piezas y descripción de los bienes; número de pedido, los datos del proveedor; y en su caso, copia del programa de entregas.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará, para que dicho plazo de pago corra a partir de que se reciba la factura y en su caso los anexos que la acompañen, a satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas, efectuara el pago de los bienes suministrados, a través de transferencia bancaria o deposito electrónico a favor del proveedor, para lo cual, este deberá presentar en la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Zacatecas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y correo electrónico, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Conforme a lo señalado en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el proveedor no podrá ceder los derechos y obligaciones pactadas en el contrato respectivo, con excepción de los derechos de cobro, debiendo informarlo por escrito a los Servicios de Salud de Zacatecas, con un mínimo de 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de pago



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

programada, entregando invariablemente una copia de los documentos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Por lo que en caso de que el proveedor ceda los derechos de cobro a un tercero, este último deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que para que pueda proceder, se deberá presentar junto con los documentos sustantivos de la cesión de derechos de cobro, copia de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, y de la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, relativa al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, emitidas a favor de del tercero que estaría recibiendo las facultades de cobro.

Ambos documentos deberán presentarse vigentes y ser emitidas en sentido positivo, de no ser así, los Servicios de Salud de Zacatecas, no aceptarán la cesión de derechos de cobro.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de las penas convencionales señaladas en el numeral 20 de este documento.

Para generar la respuesta del Sistema REPOBOX, correspondiente a cada factura emitida, los licitantes ganadores deberán realizar el siguiente procedimiento:

GENERACION DE VALIDACIÓN REPOBOX

Para generar el código de validación que genera el sitio Repo box, favor de seguir las siguientes instrucciones:

1.- El usuario deberá entrar al siguiente sitio www.repobox.com.mx en la pestaña de acceso a **almacenamiento**.



2.- Deberá introducir **usuario** y **contraseña** para visualizar las facturas que están validadas.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**



Nota: en caso de no contar con usuario y contraseña puede darle clic en el botón **REGISTRATE** que se encuentra en la página de inicio.

3.- Los proveedores deberán enviar sus **archivos pdf y xml** de sus facturas a la siguiente dirección: ssz.recursosmateriales@repobox.com.mx.

4.- Recibirán un acuse de recibido en un tiempo estimado de 3 minutos a 5 horas. En un lapso de 48 horas, recibirá su acuse de validación.

CUARTA. - CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

La transportación de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, será a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por los Servicios de Salud de Zacatecas.

El área física en que habrán de entregarse el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** solicitadas, se encontrará libre, por lo que los Servicios de Salud de Zacatecas, otorgaran las facilidades necesarias y permitirá el acceso en los horarios convenidos entre los SSZ y el proveedor, a efectos de que este último esté en posibilidad de llevar a cabo la entrega con las condiciones adecuadas de seguridad.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION solicitado, así como con las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: remisión en seis tantos, en la que se indique el número de lote, número de serie, fecha de caducidad (en caso de aplicar), partida, número de piezas y descripción de los bienes; número de pedido, los datos del proveedor; y en su caso, copia del programa de entregas.

También deberá entregar al momento de la entrega física de los bienes, original del **Acta de Entrega-Recepción de Bienes**, debidamente requisitada con los datos que ahí se solicitan.

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente convocatoria, los Servicios de Salud de Zacatecas no dará por recibido y aceptado el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**.

QUINTA. - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo para la entrega física de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, por parte del proveedor, será en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha en que le sea notificado el Comunicado Oficial o Pedido de Compra correspondiente.

La entrega de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, se realizará mediante entrega única, conforme sea solicitado por los Servicios de Salud de Zacatecas, en el lugar, domicilio, horarios y plazos siguientes:

PLAZO DE ENTREGA	15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO O COMUNICADO OFICIAL CORRESPONDIENTE. LOS COMUNICADOS OFICIALES O PEDIDOS GENERADOS PODRÁN SER COMUNICADOS O SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO O SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA, ESTA COMUNICACIÓN PODRÁ GENERARSE A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE EMITIDO EL PEDIDO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL ACUSE DE RECIBO RESPECTIVO, POR LA MISMA VÍA DENTRO DE LOS 02 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE DICHA NOTIFICACIÓN. EN CASO DE QUE SEAN CANCELADOS LOS COMUNICADOS OFICIALES O PEDIDOS SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, UNA VEZ QUE SE HAYAN CANCELADO Y PREVIO A LA ENTREGA DE LOS BIENES.
LUGAR DE ENTREGA	ALMACEN DE ACTIVO FIJO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CON DOMICILIO EN CONJUNTO INDUSTRIAL NUEVO DESARROLLO, INTERIOR 1100, ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE ZACATECAS, C. P. 98604
DÍAS DE ENTREGA	DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
HORARIO DE RECEPCIÓN	DE 08:30 A 14:00 HORAS

Los comunicados oficiales o pedidos generados podrán ser comunicados o se harán del conocimiento del proveedor, a través de correo electrónico o servicio de mensajería especializada, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitido el comunicado oficial o pedido, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 02 días hábiles siguientes al de dicha notificación.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

En caso de que sean cancelados los comunicados oficiales o pedidos se hará del conocimiento del proveedor, una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION.

SEXTA. - CANJE O SUSTITUCIÓN.

Dentro del periodo de garantía de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION adjudicadas, los Servicios de Salud de Zacatecas, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, podrá solicitar directamente al proveedor, el canje o sustitución de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION entregado, cuando se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** presente problemas de calidad o vicios ocultos.
2. Cuando el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** presenten defectos de fabricación.
3. Cuando el proveedor entregue el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, con especificaciones distintas o de calidad inferior a las ofertadas.
4. Cuando el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** entregado, se encuentren en mal estado o incompletos.
5. Cuando entregue el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, en condiciones distintas a las pactadas en el contrato que se formalice con motivo del fallo ganador de esta licitación.
6. Cuando ocurra cualquier circunstancia o motivo que impida la utilización de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION suministrado.

Se hace el señalamiento que las sustituciones que se realicen no implicaran su modificación.

Para lo cual los Servicios de Salud de Zacatecas, dentro de los 03 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del motivo de canje o sustitución, notificará por escrito al proveedor, para que sustituya o canje el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, que se encuentren en los supuestos señalados, esta notificación podrá hacerse mediante correo electrónico o mensajería especializada, debiendo el proveedor Acusar de Recibido la solicitud de canje o sustitución.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o sustitución, en un plazo que no excederá de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de su notificación.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

El canje o sustitución de los CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION, por otro con las características solicitadas, será realizado por el proveedor, sin que se genere cobro alguno a los Servicios de Salud de Zacatecas.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a los Servicios de Salud de Zacatecas y/o a terceros.

En caso de que los Servicios de Salud de Zacatecas, durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, de la Secretaría de Salud o por cualquier otro Organismo de Gobierno, de que ha sido sancionado el proveedor, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

SEPTIMA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato contará con un período de vigencia contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del fallo de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional, con el número **EA-932057995-006-2025** y hasta el 31 de diciembre de 2025.

PRÓRROGA CONTRACTUAL. - Los SSZ pueden otorgar una prórroga al Proveedor para cumplir con sus obligaciones en casos de fuerza mayor, problemas técnicos, cambios regulatorios o mutuo acuerdo.

El Proveedor debe solicitar la prórroga por escrito al menos 10 días antes de la fecha de cumplimiento original, salvo en casos de fuerza mayor. Los SSZ decidirán y comunicarán por escrito dentro de 5 días hábiles.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "LOS SSZ", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "LOS SSZ" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

DECIMA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

DECIMA PRIMERA. - PATENTES Y/O MARCAS. - "EL PROVEEDOR" se obliga para con "LOS SSZ", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derecho de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LOS SSZ" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "LOS SSZ" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LOS SSZ", las garantías que se enumeran a continuación:

GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

A) Conforme a lo señalado en el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el proveedor se obliga a responder por la calidad del **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION** a suministrar.

Por lo que el proveedor deberá entregar previo a la formalización del contrato, para todos los bienes adjudicados, incluyendo accesorios, una **POLIZA DE GARANTIA DE FABRICACION CON COBERTURA AMPLIA**, por **24 (veinticuatro) meses**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

La garantía deberá ser entregada por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y a entera satisfacción de los Servicios de Salud de Zacatecas.

La vigencia de la póliza de garantía iniciará a partir del día siguiente en el que los Servicios de Salud de Zacatecas, hayan recibido el **CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION**, a entera satisfacción.

La no presentación de esta **POLIZA DE GARANTIA DE FABRICACION CON COBERTURA AMPLIA**, motivara la cancelación de este contrato, sin responsabilidad y perjuicio alguno para los Servicios de Salud de Zacatecas.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

El proveedor, **para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato, deberá presentar fianza** expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, **por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, antes de IVA, a favor de los "Servicios de Salud de Zacatecas"**, utilizando para tal efecto, el formato que se presenta más adelante.

Esta póliza de fianza estará vigente hasta que se extingan las obligaciones pactadas en este contrato.

La fianza quedará al resguardo de la Subdirección Jurídica de los Servicios de Salud de Zacatecas y sólo podrá darse por cancelada, cuando el proveedor haga solicitud por escrito, debiendo acreditar que cumplió con la totalidad de las obligaciones pactadas y previa autorización que los Servicios de Salud de Zacatecas haga por escrito en los términos señalados en el texto de los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, el proveedor se obliga a presentar a los Servicios de Salud de Zacatecas un endoso o una nueva póliza de fianza, equivalente al 10 % del monto modificado.

La póliza de fianza, deberá ser entregada a los Servicios de Salud de Zacatecas, por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, y en el caso que se modifique el contrato, el endoso o la nueva póliza de fianza, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, contados a partir de la firma de la modificación del contrato original.

DÉCIMA TERCERA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "LOS SSZ" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato o señaladas en las Bases de la Licitación Pública con Recurso Estatal de carácter Nacional **EA-932057995-006-2025**, de la cual se deriva el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. -

Los Servicios de Salud de Zacatecas aplicarán una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5 (dos puntos cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido**, sin incluir el I.V.A. en cada uno de los supuestos siguientes:



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

- c) Cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en el plazo señalado en el pedido o comunicado oficial correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;
- d) Cuando el proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral 30 de este documento, los bienes que los Servicios de Salud de Zacatecas haya solicitado para su canje. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con fundamento a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

El pago de las Penas Convencionales podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través de depósito bancario o transferencia electrónica, a la cuenta que le proporcione los Servicios de Salud de Zacatecas.
- A través de pago voluntario mediante cheque de caja o certificado a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- Mediante la deducción del monto cobrado al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.
- O a través de la efectividad de la Fianza de Cumplimiento de Contrato, por lo que si el cobro de las penas convencionales aplicadas, se hiciera mediante esta opción, el proveedor se obliga a constituir el valor original de la Fianza de Cumplimiento de Contrato.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Los Servicios de Salud de Zacatecas notificara al proveedor, de manera personal, vía correo electrónico o mensajería especializada las cantidades que por concepto de penas convencionales a las que se hecho acreedor, para que en un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles para los **SSZ**, a efecto de que este exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, de no recibir respuesta por parte del proveedor, se entenderá que no existe impedimento en contra para aplicar en firme las penas convencionales a cargo del proveedor.

DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los Servicios de Salud de Zacatecas podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

contratados originalmente, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto de los Servicios de Salud de Zacatecas o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando concurren razones de interés público, que den origen a la terminación anticipada de este contrato, los Servicios de Salud de Zacatecas, pagará al proveedor los servicios prestados, así como los gastos e inversiones no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto de este instrumento legal.

DÉCIMA SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSZ" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

"LOS SSZ" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEPTIMA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LOS SSZ" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya suministrado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LOS SSZ".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de la Función Pública o alguna otra autoridad, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "LOS SSZ", la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"LOS SSZ"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.
- d) Se notificará a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y al Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Zacatecas, para que aplique las sanciones que correspondan a **"EL PROVEEDOR"**.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"LOS SSZ"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

En caso de que **"LOS SSZ"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deban efectuar **"LOS SSZ"** por concepto de los bienes suministrados por **"EL PROVEEDOR"**, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la decisión de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** suministra los bienes contratados, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"LOS SSZ"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LOS SSZ" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LOS SSZ"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"LOS SSZ"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES. - Este contrato podrá ser modificado en términos de los señalado en los artículos 110, 117, 118 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, para lo cual se celebrará por escrito el convenio modificatorio al presente contrato, dentro de la vigencia del mismo.

Si la modificación al contrato implica el aumento en el monto contratado, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la Fianza de Cumplimiento del Contrato, hasta alcanzar el porcentaje originalmente pactado para dicha garantía.

VIGÉSIMA. - RELACIÓN DE ANEXOS. - Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 01 (uno). - "**Descripción Amplia y detallada de los Equipos de Cómputo a suministrar**".

Anexo 02 (dos). - "**Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato**"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en el Código Civil Federal, en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a lo establecido en las Leyes vigentes en la materia y, a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, y por lo tanto, "**EL PROVEEDOR**" renuncia a la jurisdicción que le resulte por razones de su domicilio presente o futuro o de cualquier otra causa.

Prevía lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el **XX de XXXXXXXX de 2025**.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Dr. Uswaldo Pinedo Barrios
Director General de los Servicios de Salud de
Zacatecas

L.C. Leticia Quiroz Alonso
Directora Administrativo de los Servicios de Salud de
Zacatecas

L.C. Juan Carlos Pérez Ibarra

Lic. Alma Ileana Villa Arredondo



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

Subdirector de Recursos Materiales de los SSZ

Jefa del Departamento de Adquisiciones de los Servicios
de Salud de Zacatecas

VO. BO.

Lic. Héctor Manuel Martínez de la Cruz
Subdirector de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Zacatecas

POR "EL PROVEEDOR":

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

ANEXO 01

**"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS CONSUMIBLES DE EQUIPOS DE IMPRESION A
SUMINISTRAR".**

***"AGREGAR LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES POR ENTREGAR,
CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"***

ANEXO 02

FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO).

ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA ([especificar la institución afianzadora que expide la garantía](#)), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL ([proveedor, prestador de servicio, etc.](#)) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ([número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado](#)) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; AFIANZADORA ([especificar la institución afianzadora que expide la garantía](#)), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ([proveedor, prestador de servicio, etc.](#)), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS NOTIFIQUE POR ESCRITO AL ([proveedor, prestador de servicio, etc.](#)), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL ([proveedor, prestador de servicio, etc.](#)) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ([número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado](#)) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DLOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA ([especificar la institución afianzadora que expide la garantía](#)), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

ANEXO 13 (TRECE)
SOLICITUD DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA BANCARIA O DEPÓSITO ELECTRÓNICO
SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Manifiesto mi conformidad con el pago vía electrónica que efectuará los Servicios de Salud de Zacatecas, para tal efecto proporciono los siguientes datos:

RAZÓN SOCIAL	
	(Persona física: Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
R.F.C.	
CURP	
GIRO DE LA EMPRESA	
DOMICILIO FISCAL	
	(Calle, Número, Colonia)
CÓDIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO	
ESTADO Y PAIS	
TELEFONO O CELULAR	
@ CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL	
	(Apellido Paterno, Materno y Nombre (s))
NOMBRE DEL BANCO	
	(Nombre completo de la Institución)
SUCURSAL	
CUENTA DE CHEQUES	
	(11 Dígitos)
CLABE	
	(18 Dígitos)
PAIS DE LA CUENTA	

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

Adjuntar copia legible de:

- Identificación Oficial

-Caratula del estado de cuenta para verificar información.

ZACATECAS, ZAC. A

DE

DEL 20



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)

FORMATO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES

EN LA CIUDAD DE _____, ZAC., SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____, SE REUNEN EN LAS OFICINAS O ALMACÉN DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ, UBICADAS EN CALLE MERCANTIL NO. 1, INTERIOR 1100, CONJUNTO INDUSTRIAL NUEVO DESARROLLO ZONA INDUSTRIAL, DE ESTA CIUDAD GUADALUPE ZACATECAS, C. P. 98604, POR LA "SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LOS SSZ" EL (LA) C. (AREA DE RECEPCIÓN) _____ Y EN LO SUBSECUENTE EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A) _____, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	PRESENTACIÓN

SOLICITADOS POR "LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS" MEDIANTE PEDIDO O COMUNICADO OFICIAL NO. _____ Y QUE FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE CONTRATO NO. _____, **DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (directa o Licitación)** _____, DE FECHA _____, POR UN MONTO TOTAL DE \$ _____

EL (LA) PROVEEDOR(A) _____ MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZOS REQUERIDOS EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO No. _____, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR (A) QUEDA OBLIGADO (A) A RESPONDER ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR (A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

DE LAS GARANTIAS Y PENAS CONVENCIONALES

LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR (A) LA DEVOLUCIÓN Y CANJE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO O CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE INSUMOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR (A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR (A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

ADEMÁS EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS SANCIONES QUE DERIVEN DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO DE LAS “GARANTÍAS Y PENAS CONVENCIONALES” EL (LA) PROVEEDOR (A) SE OBLIGA A RESTITUIR A “LA DEPENDENCIA”, LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

POR EL/LA PROVEEDOR(A)

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



**LICITACIÓN PÚBLICA CON
RECURSO ESTATAL DE
CARÁCTER NACIONAL No.
EA-932057995-006-2025**

ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)

**ESCRITO DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERADAD, QUE ES DE NACIONALIDAD
MEXICANA Y QUE TIENE DOMICILIO FISCAL EN MÉXICO**

_____ de _____ de _____

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento _____ Número _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Artículo 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que tengo mi domicilio fiscal en México.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE